



D^a CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ Oficial Mayor en funciones de
Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 12.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº T024/2026, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, PRÓRROGA DE 2025.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Con fecha 13 de abril de 2026, el Director de Servicio de Turismo, Proyección Turística y Gestión Ambiental, solicita el inicio de expediente de modificación de crédito, por importe de 16.298,85 €, del capítulo 6 de Orgánico 22 de Turismo al capítulo 6 de Orgánico 10 de Urbanismo, vinculado todo al código del proyecto 2022/2/00000/18 del Plan de Sostenibilidad Turística Eje Bodeguero.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 se dictó Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se concedió al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera una subvención por importe de 2.425.000 euros, financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos «Next Generation – EU», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. La subvención otorgada al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera tiene como objeto la ejecución del "PST EJE URBANO BODEGUERO DE JEREZ DE LA FRONTERA: "DISTRITO SHERRY"", con el fin de implementar las actuaciones especificadas en el Anexo de la citada Orden.

Estando próximo el plazo de fin de ejecución del proyecto, prorrogado hasta el 30 de junio de 2026 y teniendo en ejecución la mayoría de las actuaciones previstas, se da la circunstancia de tener sobrantes en algunas de ellas, motivado por la bajada del coste de la inversión o servicio una vez adjudicado y con la intención de aprovechar el sobrante, cifrando su totalidad en 48.860,89 euros, para poder alcanzar así el 100% de ejecución del proyecto o aproximado, planteó redistribuir este importe entre varias actuaciones, presentándola con fecha 30 de enero de 2026 en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía.

Con fecha 25 de febrero de 2026 se ha dictado Orden de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior por la que se ha modificado el Anexo de la Orden de 14 de septiembre de 2022 citada, aprobando los ajustes planteados, quedando de la siguiente manera:

		Código Cifrado de Verificación: SQ2K76Z0N650TJ2				
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor				FECHA	02/06/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez				FECHA	02/06/2026

PST EJE URBANO BODEGUERO DE JEREZ DE LA FRONTERA: "DISTRITO SHERRY"						
Ejes Programáticos		ACTUACIONES	IMPORTE	MINORACIÓN	AUMENTO	IMPORTE AJUSTADO
Eje 1. Transición verde y sostenible	1-2	Adapta Jerez: Adaptación al cambio climático y regeneración paisajística en Distrito Sherry	187.500,00			
		Adapta Jerez: Regeneración paisajística del Distrito Sherry	187.500,00			
		Total EJE 1	375.000,00	-19.834,61		355.165,39
Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	3	Creación de un Espacio intermodal que mejore la movilidad sostenible del Distrito Sherry y del casco histórico	800.000,00			800.000,00
	4	Iluminación pública eficiente de Distrito Sherry	100.000,00			100.000,00
		Total EJE 2	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
Eje 3. Transición digital	5	Sistema de parking inteligente y sostenible. Control aforo y señalética para el turista	97.000,00			97.000,00
	6	Generación de "itinerarios virtuales del Eje Turístico a través de utilización de clips	100.000,00	-25.410,76		74.589,24

PST EJE URBANO BODEGUERO DE JEREZ DE LA FRONTERA: "DISTRITO SHERRY"						
Ejes Programáticos		ACTUACIONES	IMPORTE	MINORACIÓN	AUMENTO	IMPORTE AJUSTADO
		audiovisuales, realidad aumentadas, etc.				
	7	Instalación banda ancha a edificios emblemáticos	16.950,00		1.100,00	18.050,00
	8	Asesoramiento especializado digital para pymes del destino	36.150,00	-3.615,52		32.534,48
		Total EJE 3	250.100,00	-29.026,28	1.100,00	222.173,72
Eje 4. Competitividad	9	Recuperación y mejora del espacio turístico del Distrito Sherry	825.900,00		36.133,46	862.033,46
	10	Distrito Sherry, Cultura Urbana: programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero	74.000,00			74.000,00
	11	Campaña de comunicación	0,00		8.127,43	8.127,43
	12	Servicio de auditoría	0,00		3.500,00	3.500,00
		Total EJE 4	899.900,00	0,00	47.760,89	947.660,89
TOTAL			2.425.000,00	-48.860,89	48.860,89	2.425.000,00

Según la modificación aprobada, el presupuesto del Eje 3 Transición Digital, ha pasado de 250.100 € a 222.173,72 €, por los siguientes motivos:

- Actuación 6 "Generación de Itinerarios virtuales del Eje Turístico a través de la utilización de clips audiovisuales, realidad aumentada, etc". Pasaría de un presupuesto actual de 100.000 € a 74.589,24 €, disminuyendo el presupuesto en 25.410,76 €.

- Actuación 7 "Instalación banda ancha a edificios emblemáticos". Pasaría de un presupuesto actual de 16.950 € a 18.050 €, aumentando el presupuesto en 1.100 €. Debido a que el presupuesto recibido para la puesta en marcha de la actuación es superior a la dotación inicial.

- Actuación 8 "Asesoramiento especializado digital para pymes del destino". Pasaría de un presupuesto actual de 36.150,00 € a 32.534,48 €, disminuyendo el presupuesto en 3.615,52 €.

El Director de Servicio de Turismo, Proyección Turística y Gestión Ambiental, manifiesta que el importe que se va a minorar en el Eje 3 a nivel presupuestario se encuentra en la bolsa de vinculación 22/4/6, y en base a la modificación aprobada una parte de este crédito debe transferirse a la aplicación 10/15110/60900, dado que en una de las obras recién finalizada se ha producido un exceso de medición en el capítulo de red de abastecimiento,

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: SQ2K76Z0N650TJ2				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/						
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor				FECHA	02/06/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez				FECHA	02/06/2026

provocando un exceso económico de liquidación del coste de la ejecución, y necesita mayor dotación presupuestaria (Actuación 9).

En base a la documentación que conforma este expediente, el Director del Servicio Económico Financiero ha emitido informe de fecha 15 de abril de 2026, en el que concluye que el expediente de modificación debe consistir en suplementos de créditos, financiados con bajas por anulación.

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE**:

1.-Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T024/2026, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
2022/2/00000/18	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraestructuras y bienes-Planeamiento y Gto.	16.298,85
Suma de Suplementos de Créditos			16.298,85
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO			16.298,85

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022/2/00000/18	22 43210 60900	Otras inversiones nuevas en infraest. y bienes - Actividades y promoción turística	5.319,83
2022/2/00000/18	22 43210 62600	Equipos para procesos de información- Actividades y promoción turística	1.000,00
2022/2/00000/18	22 43210 64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial- Actividades y promoción turística	1.000,00
2022/2/00000/18	22 43210 64100	Gastos en aplicaciones informáticas- Actividades y promoción turística	8.979,02
Suma Bajas por Anulación de Créditos			16.298,85
TOTAL FINANCIACIÓN			16.298,85

Visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Seguridad, Trabajo Autónomo, Empresa, Simplificación Administrativa y Transparencia.

Visto informe del director del Servicio Económico-Financiero, Memoria de la Alcaldía-Presidencia, informes de la intervención municipal de Control Permanente sobre Modificación Presupuestaria, Suplemento de Crédito y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto de fecha 17 de abril de 2026, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2026 y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno por UNANIMIDAD de los presentes,acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: SQ2K76Z0N650TJ2			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor				FECHA
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez			FECHA	02/06/2026